

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18327 Orden APA/972/2023, de 24 de julio, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, resuelvo:

Se cancela la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales de las variedades que figuran en el anexo de la presente orden.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto.

Madrid, 24 de julio de 2023.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO

Algodón

20030521 EFES.

Arroz

20110077 CARLET.
20110078 MONTELL.
20110076 RIET.

Calabacín

19920146 TAXI.

Cebada

20050135 AZARA.
19900198 BLANCHE.
20100255 ORCHELLA.

Judía de enrame

20130184 CAPARRONA.

Judía de mata baja

20130183 MEDIO PALO.

Lechuga

20100160 LANUZA.

20100149 RUBILY.

Maíz

20010435 ANJOU 456.

20040039 BELES SUR.

20130019 MILOXAN YG.

20110036 P1535.

20110003 SY COMPETO.

Melocotonero

20060149 ADELFA.

Melón

19990092 5 JOTAS.

20100343 DIVOR.

20100326 PIZARRO.

19400047 TRAPIO.

Pimiento

20020170 AIFOS.

19890420 CANAL.

20100310 GERARDO.

20040365 ITALVERDE.

Poa común

20070224 STARLITE.

Poa de los prados

20020187 BEDAZZLED.

Remolacha azucarera

20110065 BOSCH.

20170027 BTS 1745.

20180065 BTS 2725.

20180062 BTS 3305 N.

20200068 BTS 3630 N.

20160037 BTS 3750.

20200066 BTS 4795.

20160039 BTS 6000 RHC.

20140013 BTS 6195.
20120064 BTS 640.
20120367 BTS 655.
20180064 BTS 6740.
20190072 BTS 6975 N.
20120063 BTS 920.
20140012 BTS 9655.
20110069 KIPLING.

Tomate

20100171 ALONDRA.
20110123 ALPINO.
19970044 ANDINO.
20100199 ARGIA.
20140202 KARIATIS.
20010299 KONTAC.
20100307 LEXIE.
20110174 MONBASA.
20100332 STENTOR.

Trigo blando

20000198 ALABANZA.
20100247 DIAMENTO.
20090263 GLENN.
20120232 RGT ALTAVISTA.
20030268 SENSAS.
19920094 TREMIE.

Trigo duro

20090304 NOUR.

Triticale

20100253 RENOVAC.